Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. *Villavicencio, 21 de septiembre de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.*

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Villavicencio, primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se reconoce al estudiante de derecho EDERI LEONARDO MARTINEZ CASTRO, quien se encuentra debidamente autorizado por el respectivo consultorio jurídico de la facultad de de derecho de la universidad en la que estudia, para que actúe en calidad de apoderado de la demandante NAZLY ELIANA GAITAN PARRA, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por la estudiante quien sustituye.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

ULGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

race

Código de verificación:
c44fd33412d1512ec652e863f9765bf9ecd50b0b46c56ce087b4ab331673ac65
Documento generado en 01/10/2021 11:53:50 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

race